



Región de Murcia
Consejería de Educación.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y EVALUACIÓN

Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

**LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL
ARTÍCULO 99 DE LA ORDEN DE 12 DE FEBRERO DE 2019, PARA LA
ORDENACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINIDAD PARA EL CURSO 2022-2023, EN
EL CUERPO DE MAESTROS.**

TRÁMITE DE AUDIENCIA.- RECURSOS DE ALZADA interpuestos, respectivamente, por D. Juan Carlos López Sánchez, D^a. Irene San Rafael Peñalver, y D. Pablo Sáez Vicente contra la Resolución de 25 de julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se publica la lista definitiva de aspirantes que cumplen los requisitos del artículo 99 de la Orden de 12 de febrero de 2019, para la ordenación de las listas de interinidad para el curso 2022-2023 en el Cuerpo de Maestros.

En aplicación del artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se pone en conocimiento de cuantos interesados puedan verse afectados que, una vez informados los recursos interpuestos, respectivamente, por D. Juan Carlos López Sánchez, D^a. Irene San Rafael Peñalver, y D. Pablo Sáez Vicente contra la Resolución citada anteriormente, la lista definitiva de aspirantes en régimen de interinidad en el Cuerpo de Maestros se vería modificada, en el caso de que fueran estimados los recursos de alzada que se han interpuesto, de la manera que se indica:

Asignación a D. Juan Carlos López Sánchez de una puntuación de 10,5900 puntos en la lista de aspirantes del Cuerpo de Maestros que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 99 de la Orden de 12 de febrero de 2019 (bloque I).

Asignación a D. Pablo Sáez Vicente de una puntuación de 3,0951 puntos en la lista de aspirantes del Cuerpo de Maestros que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 99 de la Orden de 12 de febrero de 2019 (bloque II).

Asignación a D^a. Irene San Rafael Peñalver de una puntuación de 8,0495 puntos en la lista de aspirantes del Cuerpo de Maestros que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 99 de la Orden de 12 de febrero de 2019 (bloque I).

Acerca de todo ello, los interesados pueden formular alegaciones **en el plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el tablón de anuncios de esta Consejería, mediante escrito dirigido a la Consejería de Educación (Dirección General de Recursos Humanos, Planificación

23/09/2022 13:51:55

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-298c48f-3636-d32f-7c14-0050569b34e7





Región de Murcia
Consejería de Educación.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y EVALUACIÓN

Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

Educativa y Evaluación). A tal fin, podrán personarse, si así lo estiman oportuno y previa petición de cita, en el Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos de esta Consejería (Avenida de la Fama, 15, 4ª planta), donde, tras acreditar su condición de interesados, podrán examinar el correspondiente expediente.

Firmada electrónicamente al margen
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA Y EVALUACIÓN
Fdo.: Víctor Javier Marín Navarro.

23/09/2021 13:51:55

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-298cf8f-3636-d32f-7c14-0050569b34e7

